Guatemala, 2 de septiembre de 2020
OFICIO No. 465-2020/DGRTN/RRHH/am

ARTÍCULO 10 NUMERAL 28:

"Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos;"

Derivado de lo anterior, esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, obtuvo datos relacionado a la Atención de los Usuarios General y lugar a donde se dirige del mes de agosto, esto por las medidas de prevención ante el covid-19 establecidas por el presidente de la Republica Dr. Alejandro Giammattei, reduciendo al mínimo la asistencia del personal a las instalaciones de esta Dirección General.

Género de las Personas Atendidas		Lugar a donde se Dirige	
Género Masculino:	266	Registro de Locutores	9
Género Femenino:	79	Dirección	26
No indica:	0	Producción	56
		Informática	9
		Prensa	25
		Subdireccion Adm. Financiera	10
	Total: 345	Sub Dirección Técnica	07
		Recursos Humanos	24
		Financiero	43
		Servicios Generales	83
		Tecnicos	15
		No indica	38
		Total	345

Firma: Hora: 10:01

RECIBIDO
07 SEP 2020
Dirección General De Radiodifusión y Televisión Nacional
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Sin otro particular.

Aura Vanessa Molina Escobar
Profesional en Materia de Gestión de Recursos Humanos
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Jaqueline Adriana Miranda González
Secretaria de Recursos Humanos
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional